INFORME DE EVALUACION

CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2014 "ADQUISICION DE BANNERS, BANDERAS Y OTROS" ID N° 269.453

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ...14... días del mes de julio del año dos mil catorce, se reúnen los miembros del Comité Evaluador designados por Resolución N° 135 de fecha 18 de febrero de 2014, el Secretario General del Ministerio de Justicia, La Directora General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Justicia y el representante de la Dirección de Prensa, a los efectos de proceder al análisis y evaluación de las ofertas y a la elaboración del Informe que servirá como base para la Resolución conclusiva de este proceso, que será su consecuencia.

Presento oferta la siguiente firma:

- ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa
- SERVICIOS PUBLICITARIOS de Blanca Marín

La Apertura de oferta, fue realizada a las 10:00 hs., del día 10 de junio de 2014; conforme consta en el Acta de Apertura de sobre, el cual forma parte del presente informe.

Las ofertas presentadas, así como los antecedentes del llamado, son remitidas al Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de proceder al análisis de las mismas.

El Comité de Evaluación procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas por las siguientes firmas: ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa, SERVICIOS PUBLICITARIOS de Blanca Marín, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACION DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

OFERENTE	Formulario de Oferta	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40
ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SERVICIOS PUBLICITARIOS de Blanca Marín	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ROSANA PATIÑO RIVEROS
Lic. Ciencias de la Comunicación

Abg. CARLOS ENCISO GARCETE
Secretario General

Los documentos sustanciales que figuran en estado ACTIVO en las Constancias del SIPE (en formato original y firmado por el representante legal), presentadas por las firmas oferentes fueron verificados a través del Sistema y se confirma que los mismos son suficientes y están de acuerdo con lo solicitado en la Pliego de Bases y Condiciones.

Luego de las verificaciones pertinentes y en base a lo consignado en este cuadro, el Comité de Evaluación amparado en lo establecido con el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, resuelve aceptar las ofertas presentadas, por las firmas oferentes.

Las ofertas presentadas se observan en el siguiente cuadro:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa	Gs. 13.800.000
SERVICIOS PUBLICITARIOS de Blanca Marín	Gs. 15.065.000

El comité deja constancia de que las ofertas presentadas no presentan corrección aritmética el detalle de las ofertas se encuentran en el ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"

La Convocante a través de su Comité de Evaluación en fecha 25 de junio solicitó documentos formales que no ha presentado con sus ofertas y muestras, otorgándoles un plazo de 2 días hábiles

Las firmas oferentes cumplen en enviar lo solicitado dentro del plazo otorgado, las que serán valoradas al momento de aplicar los criterios de evaluación.

Seguidamente se procede a analizar las únicas dos ofertas presentadas por las firmas: ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa y SERVICIOS PUBLICITARIOS de Blanca Marín, cuyas documentaciones serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación establecidos en las Bases y Condiciones.

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS PARA LA ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 20 DE LAS BASES Y CONDICIONES.

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo.

En tal sentido, se requerirá que la actividad comercial del oferente este vinculada con el tipo de bien a adquirir, para eso se exigirá la presentación de la constancia de inscripción del RUC vigente.

a) Capacidad legal:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E;

Adg. CARLOS ENCISO GARCETE
Secretario General
M.J.

SANA PATIÑO RIVEROS
Lic. Ciencias de la Comunicación

- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el Anexo E.

Las firmas ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa SERVICIOS PUBLICITARIOS de Blanca Marín, cumplen con este criterio

b) Capacidad Financiera: Declaración jurada que informe que el oferente no está en mora con el cumplimiento de sus compromisos financieros. Deberá indicar el número de Cuenta Bancaria con que opera, de manera a poder solicitar la información que resulte necesaria, autorizando a la Convocante para esos efectos

Las firmas ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa SERVICIOS PUBLICITARIOS de Blanca Marín, cumplen con este criterio.

c) Capacidad Técnica El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:
   - Declaración Jurada donde manifiesta que los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y que los mismos serán entregados de conformidad al Cronograma de Entregas.

Las firmas ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa SERVICIOS PUBLICITARIOS de Blanca Marín, cumplen con este criterio.

d) Experiencia: Serán consideradas las Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas con sus respectivos certificados de cumplimiento a satisfacción, de servicios similares, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2011 al 2013. La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 30% (treinta por ciento) de su oferta. Podrán ser presentados contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas

La firma ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa, cumple con este criterio. En cuanto la firma SERVICIOS PUBLICITARIOS de Blanca Marín, no cumple con este criterio, porque presenta copia de 2 (dos) facturas sin certificados de cumplimiento satisfactorio y que sumado asciende al monto de Gs 339.000 (guaraníes trescientos treinta y nueve mil), que no corresponde al 30% de su oferta, siendo el monto de su oferta la suma de Gs. 15.065.000 (guaraníes quince millones sesenta y cinco mil,) el 30% del mismo es de Gs. 4.519.500 (guaraníes cuatro millones quinientos diecinueve mil quinientos).

En este punto el comité de Evaluación deja constancia que la firma ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa, presenta la oferta más baja y cumple con los criterios de Evaluación establecido en la Bases y Condiciones del presente proceso, por lo cual se pasa a analizar sus muestras.

Criterio de evaluación y calificación de las muestras: Las muestras serán analizada por el Comité de Evaluación a los efectos de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en esta Carta de Invitación

La firma ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa, cumple con este criterio

Abg. CARLOS ENCISO GARCETE
Secretario General
M.J.

ROSANA PATIÑO RIVEROS
Lic. Ciencias de la Comunicación

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a artículos 27, 28 y 34 inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, este Comité recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

1.- Adjudicar a la firma **ARTES GRAFICAS VISUAL** de Telma Celina Villasboa la **CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2014 "ADQUISICION DE BANNERS, BANDERAS Y OTROS",** por un monto total de **Gs. 13.800.000** (guaraníes trece millones ochocientos mil), conforme se detalla en el ANEXO N° 2 "CUADRO DE ADJUDICACION".

2.- Comunicar a la Sra. Ministra de Justicia el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación este Informe.

ROSANA PATIÑO RIVEROS
Lic. Ciencias de la Comunicación

Abg. CARLOS ENCISO GARCETE
Secretario General
M.J.

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

CONTRATACION DIRECTA N° 09/14
"ADQUISICION DE BANNERS, BANDERAS Y OTROS" ID N° 269.453
ANEXO 1
CUADRO DE OFERTAS PRESENTADAS

							ARTES GRAFICA VISUAL de Telma C. Villasboa						SERVICIOS PUBLICITARIOS de Blanca Marin		
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	MARCA	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	55121706-003	Bandera	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	3	220.000	660.000	BM	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	200.000	600.000
2	55121706-003	Bandera	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	280.000	280.000	BM	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	280000	280.000
3	55121706-003	Bandera	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	10	88.000	880.000	BM	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	170000	1.700.000
4	55121706-003	Bandera	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	5	220.000	1.100.000	BM	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	188000	940.000
5	55121706-004	Banner	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	15	280.000	4.200.000	BM	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	299000	4.485.000
6	55121706-004	Banner	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	16	330.000	5.280.000	BM	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	345000	5.520.000
7	55121706-002	Estandarte	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	5	220.000	1.100.000	BM	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	250000	1.250.000
8	55121706-004	Banner	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	300.000	300.000	BM	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	290.000	290.000
TOTAL									13.800.000						15.065.000

ROSANA PATIÑO RIVEROS
Lic. Ciencias de la Comunicación

Abg. CARLOS ENRISO GARCETE
Secretario General
M.J.

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATACION DIRECTA N° 09/14
"ADQUISICION DE BANNERS, BANDERAS Y OTROS" ID N° 269.453
ANEXO 2
CUADRO DE ADJUDICACION

								ARTES GRAFICA VISUAL de Telma C. Villasboa		
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACION TECNICA	MARCA	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	55121706-003	Bandera	Bandera Institucional de 2,50 m x 1,50 m, en tela de seda/diolen doble faz color blanco, impresa en sistema xerográfico, con tres tiras para sujetar, aplicación de bies de 10 cm en cada lado	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	3	220.000	660.000
2	55121706-003	Bandera	Bandera Institucional de 3,50 m x 2 m, en tela de seda/diolen doble faz color blanco, impresa en sistema xerográfico, con tres tiras para sujetar, aplicación de bies de 10 cm en cada lado	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	280.000	280.000
3	55121706-003	Bandera	Bandera Paraguaya de 1,50 m x 90 cm, en tela de seda/diolen doble faz con símbolos patrios, con tres tiras para sujetar.	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	10	88.000	880.000
4	55121706-003	Bandera	Bandera Paraguaya de 2,50 m x 1,50 m, en tela de seda/diolen doble faz con símbolos patrios, con tres tiras para sujeta	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	5	220.000	1.100.000
5	55121706-004	Banner	Banner de 0,90 x 1,20 cm, impresión digital, full color, material de lona vinilica con caño de hierro. Incluye porta banners estándar regulable, plegable con trípode hasta 1,20 m de altura	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	15	280.000	4.200.000
6	55121706-004	Banner	Banner de 0,90 x 2,20 cm, impresión digital, full color, material de lona vinilica con caño de hierro. Incluye porta banners estándar regulable, plegable con trípode hasta 2,20 m de altura	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	16	330.000	5.280.000
7	55121706-002	Estandarte	Estandarte de lujo, impresión digital 0,90 x 1,20 cm: con impresión digital y logo de la Institución, con cordón, flecos y accesorios	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	5	220.000	1.100.000
8	55121706-004	Banner	Banner de 1,00 x 1,20 , cm, impresión digital, full color, material de lona vinilica con caño de hierro. Incluye porta banners estándar regulable, plegable con trípode hasta 2,20 m de altura	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	300.000	300.000
TOTAL										**13.800.000**

ROSANA PATIÑO RIVEROS
Lic. Ciencias de la Comunicación

Abg. CARLOS ENCISO GARCETE
Secretario General
M.J.